



UNISTMO/CAAS-004-2016  
10/05/2016

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO**

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, **siendo las diez horas con cuarenta y cinco del día diez del mes de mayo del año dos mil dieciséis**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha primero de julio del año dos mil nueve, que ratifica al comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente; L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, M.C. Felipe de Jesús Hernández Loyo, M.C. Francisco Javier Sol Sampedro y M.C. José Antonio Huesca Chávez, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. -----

Del mismo modo se hace constar que comparece el Dr. Jesús Hernández Ventura, Profesor-Investigador de la UNISTMO, L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Auditor Interno y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General en su carácter de Asesores.-----

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se inicia la sesión para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo al cromatógrafo de gases marca VARIAN, requerido por el Dr. Jesús Hernández Ventura, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para que surta todos sus efectos legales a que haya lugar; en este sentido se hace del conocimiento del Comité reunido que esta adquisición se cubrirá con recursos provenientes del rubro de gastos de operación perteneciente al Presupuesto Federal asignado a esta institución, por lo tanto el recurso es de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios





# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CAMPUS TEHUANTEPEC - CAMPUS IXTEPEC - CAMPUS JUCHITÁN

UNISTMO/CAAS-004-2016  
10/05/2016

del Sector Público y demás disposiciones legales, llevando a través del procedimiento de adjudicación directa fundado en el artículo 41 Fracciones I, III, V, VIII, y XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez de que se trata del servicio especializado de un equipo de investigación y no se encuentran posibles oferentes en el mercado. En virtud de lo anterior y previo análisis de la cotización presentada, revisada y evaluada por el área técnica, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta universidad, acordaron recomendar la compra a favor de: **Calibraciones Técnicas de México, S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$44,620.84 (Cuareta y Cuatro Mil Seiscientos Veinte Pesos 84/100 M.N.) IVA incluido**, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**SEGUNDO:** Para la adquisición de material de cómputo, requeridos para el mantenimiento de stock del almacén, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 014/16, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Computación Gráfica de Oaxaca, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$46,018.36 (Cuarenta y Seis Mil Dieciocho Pesos 36/100 M.N.) IVA incluido; Josefa Monroy Díaz, que cotiza por un importe de \$43,817.09 (Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Diecisiete Pesos 09/100 M.N.) IVA incluido, Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$50,390.25 (Cincuenta Mil Trescientos Noventa Pesos 25/100 M.N.) IVA incluido e Idania Casanova Bailon, que cotiza por un importe de \$47,096.44 (Cuarenta y Siete Mil Noventa y Seis Pesos 44/100 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **Josefa Monroy Díaz, por un importe de \$43,817.09 (Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Diecisiete Pesos 09/100 M.N.) IVA incluido.** -----

**TERCERO:** Para la impresión del libro: Símbolo y Representaciones Zapotecas, editado por la Universidad del Istmo, requerido por la Vicerrectoría Académica, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CAMPUS TEHUANTEPEC · CAMPUS IXTEPEC · CAMPUS JUCHITÁN

UNISTMO/CAAS-004-2016  
10/05/2016

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 015/16, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Joselin Santiago López, que cotiza por un importe de \$142,912.00 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Novecientos Doce Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Sergio Andrés Flores Toledo, que cotiza por un importe de \$198,000.00 (Ciento Noventa y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y Productos Gráficos el Castor, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$198,360.00 (Ciento Noventa y Ocho Mil Trescientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los servicios que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **Joselin Santiago López, por un importe de \$142,912.00 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Novecientos Doce Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** -----

-----  
**CUARTO:** Para la contratación del Estudio de Cálculo Estructural para la Construcción de un Edificio de Posgrado, requerido por el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 016/16, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Ramon Nonato Lagunas Bartolo, que cotiza por un importe de \$63,800.00 (Sesenta y Tres Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Francisco Sánchez Gutiérrez, que cotiza por un importe de \$95,293.54 (Noventa y Cinco Mil Doscientos Noventa y Tres Pesos 54/100 M.N.) IVA incluido y Germán de Jesús Toledo Dammann, que cotiza por un importe de \$77,024.00 (Setenta y Siete Mil Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los servicios que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **Ramon Nonato Lagunas Bartolo, por un importe de \$63,800.00 (Sesenta y Tres Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** -----

-----  
No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las **trece horas del día de su inicio**, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia. -----